

APUNTES SOBRE LA MORFOLOGIA DE ALBARO DE CORDOBA

Juan Gil

Reúno en esta breve nota una serie de observaciones, espigadas al azar, sobre la morfología de Albaro de Córdoba, que, a mi juicio, han de aportar alguna luz a la comprensión de un autor por tantos conceptos difícil.

1] El neutro tiende a desaparecer, confundido con la primera declinación, si bien en algunas ocasiones pasa a la segunda (cf. *ep. II 3₄ solacius*, *ep. VII 1_{13 14} eloquius*, *Ind. 30₁₉ decretus*). Todo ello es bien conocido,¹ y no juzgo necesario allegar ejemplos en los que un primitivo neutro se construye con verbo en singular. Es significativo, en cambio, que un femenino concierte con un neutro plural: *ep. XVIII 11₁₇ unda fluentia*, *Ind. 25₆₆ locutio ingentia*, si bien este último ejemplo es ambiguo, ya que *ingentia* puede ser complemento directo de *locutio*, construcción ésta no desconocida del latín mozárabe (cf. verbigracia, *ep. VII 1₁ prescius et omnipotens Deus hec in qua deuenimus tempora*, Sams. *Ap. II Praef. 4_{4 5} futuram mortuorum resurrectionem incredulus erat*). También me parecen interesantes aquellos casos en que, de resultas de la pérdida del neutro, se trasluca la concordancia entre singular y plural, fenómeno por otra parte ya documentado en latín arcaico: ² *Plaut. Poen. 542 per iocum*

1. Cf., por ejemplo, J. Bastardas Parera, *Particularidades sintácticas del latín medieval*, Barcelona-Madrid, 1953, p. 3 ss., sobre la fosilización de *omnia* y *haec*.

2. Cf. W. A. Baehrens, *Beiträge zur lat. Syntax*, en *Philol. Suppl. Bd. XII 2*, p. 491 ss., Löfstedt, *Peregr.*, p. 307 ss., Hoffmann-Szantyr, *Lat. Gramm.*, p. 431.

dictum habeto quae nos tibi respondimus. En Albaro tenemos: *ep. III 4_{7 8} ex hoc tantum que Balaam scripta reliquerat* (cita de Orígenes), *ep. IV 8_{18 19} hec... non pro uerborum folia dictum*, *ep. V 2_{26 ss} unde que duriori eloquio aspera fuit, ...cognoscite more defensionis elicitedum*, *ep. IX 2_{5 ss} queque ab ineunti etate usque in hoc tempore gestum est... non uobis celatum, sed notum est*, *Ind. 22₃₀ que specialiter in capite perditorum est dictum.*

2] El nominativo y el acusativo, por una compleja serie de razones, se usan promiscuamente no ya en plural, sino incluso en singular. En plural, en efecto, donde ya en latín clásico coincidían el nom. y el ac. de la tercera, cuarta y quinta, vinieron a sumarse, para unificar la primera y la segunda en *-as*, *-ōs*, influjos dialectales (osquismos y umbrismos), supervivencias de las antiguas lenguas i.e. habladas otrora en territorio romanizado (recuérdese que el celta de Hispania conocía un nom. pl. en *-ōs*), y sobre todo ello la analogía con el resto de las declinaciones. En singular, en cambio, sólo suenan lo mismo el nom. y el ac. de la primera, debido a la pérdida de la *-m*. Por ende, es tanto más notable esta confusión en la tercera declinación, por cuanto en ella únicamente presiones de tipo estructural o sintáctico pueden haber favorecido la confusión de los dos casos. Los ejemplos³ son lo bastante numerosos para que no quepa pensar en error del copista: *ep. I 1_{1 2} nosti... amicorum ueracium glutinum uera dilectio esse*, *ep. X 4₂₀ his quorum ceruix tumor superuie inflat*, *ep. XVIII 1_{19 20} miror tue eruditionis in Hebraea lingua tam uelox peritia*, *Conf. 2_{58 59} ipsius enim uoluntas mala tua potestas coercet iusta.*⁴

Del fenómeno contrario existen más ejemplos: *ep. V 2_{20 ss} non emulatione uincendi nostrum accu[s]at intellectum, set proficiendi studio regat totius nostri operis gestum*, *ep. V 10₂₄ ne in duuium ueniat redemptionem illius*, *Vita 4_{8 10} extat... epistola... continentem*, *Vita 6_{9 10} cuius storiæ ueritatem in alio opere enucleatius disseretur*, *Ind. 3_{43 ss} ad aliut pergentem... intendentem... pertractantem impulsatur*, *Ind. 11₄₄ an ignoratur zelum Finees et exorationem eius...?*

3. Algunos recogidos ya por Thorsberg, *Etudes sur l'Hymnologie Mozarabe*, Estocolmo, 1962, p. 23 n. 1.

4. Cf. hipercorrecciones como *ep. IV 3, cum constet in plerisque non loco congruo posite* (scil. *sententie*), *ep. IV 7₈ predicat... singulis corporibus singule* (scil. *anime*) *inseri*.

Como no podía menos, son más frecuentes los casos de ac. por nom. que los contrarios. En efecto, la lengua vulgar no conocía ya el nom. en *-tās*, *-tiō* etc., sino que usaba un caso común *-tate*, *-tiōne*, etc., para el nom. ac. abl. (y también para el dat., que se confunde muchas veces con el abl., como indica el hecho de que *dignus* lleve dat. desde época visigoda). De ahí que en algunas ocasiones se incurra en hiperurbanismos como los anteriormente citados.

Más extraordinario es otro fenómeno debido a las mismas causas. De hecho, los mozárabes, en su afán por rehuir ese caso común, no vacilan en emplear a veces un nom. cuando la norma gramatical exigiría un abl.: *Ind. 5₂₈ ap[er]to in re sermo retexuit* (Perfectus), *carm. XI 37 aduersans populis iusta reuellio*, *Sams. Ap. II 3_{24 25} ab una in alia dilabsus est uana assertio*, *II 5 3_{40 41} de tali enim cabenda assertio*. En estos ejemplos podría pensarse como factor coadyuvante en el influjo del abl. en *-ō* de la segunda (cf. *rebellium -ii*, y *rebellio -iōnis*), pero la razón fundamental es la que hemos expuesto. Así se explica que Hostegesis, que tiene una nebulosa idea de ser *-tās* y no *-tātem* la forma correcta, escriba en su bárbaro latín *contempti essemus simplicitas Christiana* (*Sams. Ap. II 3₄*; variantes: *hanc etenim confessionem contempti* en *II 5 3_{99 100}*, *sancti euangelii uerba contempti* en *II 5 4₄*) en vez de *simplicitate Christiana* (caso que incluso el docto Samsón interpreta como dat.), o bien (*Sams. Ap. II 5 4_{28 29}*) *abitatio illius ubique sine loco confitemur*. La ruina del sistema casual no puede ser más completa, por lo tanto, y no es de extrañar que Albaro se queje de que muy pocos de sus conciudadanos sepan redactar en un latín discreto, dado el abismo que separaba la lengua hablada de la culta.

3] Aparte de algunos casos extremos, como *exulus* (*ep. X 5₄*), *sequipedus* (*ep. X 1₆*, *Ind. 20₃₉*, *23₂₄*), *arbitres* (*Ind. 4₁*; cf. *sinceres* en *Or. 1027*), las palabras conservan por regla general su declinación primitiva. Sólo en la segunda y la cuarta reina una confusión absoluta, que conduce a barbarismos como *lacertibus* y *tormentibus* (el ejemplo más extraordinario sería el *auuncului* de *CIL II suppl. 5350*, si no se tratara de una corrección más o menos segura del padre Fita). En este caótico estado de cosas, se registra en latín vulgar un curioso intento por unir la segunda y la cuarta en una nueva declinación en *-us -ui*. El punto de partida lo constituye *domus*: sobre

domus -i y *domus -us*, y no, como piensa Sommer,⁵ por la igualdad del gen. y dat. en la primera declinación, lo que llevaría a regularizar también en este sentido la cuarta, se llega a una solución de compromiso *domus domui*. Los primeros ejemplos de este genitivo aparecen ya en época de Domiciano, en los *Acta fratrum Arualium*: *CIL* VI 2065₈ (a. 87) *pro salute... totique domui eorum* (repetido en l. 15, 28, 58) y *CIL* VI 2067₁₁ (a. 90) con la misma fórmula (iterada en l. 18 y 33); más tarde están documentados en la Itala (cf. *ThLL* s.u. *domus*, c. 1949₅₉). En latín hispano son relativamente abundantes: *Isid. Etym.* XV 8 1 *fundamentum dictum quod fundus sit domui* (otros mss. *domus*), *Alb. ep.* II 3₄ 5 *obto per te decorem domui uestre salutare*, *ep.* III 9₇ 8 *salutare presummo per hos uestrum omnem decorem domui uestre*, *Ind.* 25₃₅ 36 *putet namque insaniam ipsius domui singillatim exponere*, documento original de 887 *uinderem tibi... cupas uel omnem instrinsecu domui uarganum* (Floriano II, p. 169, número 138), documento falso de 908 *Idem et pro luminaria domui tue* (Floriano II, p. 364, n.º 192), *per fortitudinem domui tue* (*ibid.*). Sobre este modelo se rehace la declinación de otras palabras: ya en *CIL* II 3511 (Cartagena) encontramos *exs testamento Vergiliae Q.f. Anui*, donde J. Rodríguez Adrados⁶ interpreta con razón *anui* como gen. Entre los mozárabes cf. *Or.* 872 (cód. *L*) *sanctorum cetui mereamur obtinere societatem*, *Lib. Ord.* c. 169 *fertilis botrus erumpat, cuius botrui humor* (si bien *botrui* puede en este caso ser gen. de *botruus*, vocablo que aparece declinado *butro -ōnis* en *Passio Facundi et Primitiui* 9, p. 50 Fábrega-Grau), *Inuentio Zoili* 8 *centrumque... constituens, hic tribunal desuper centrui instructionem (= struc.) elegantissime collocauit*, quizá *Passio Vincentii, Sabinae et Christetae* 8 (p. 361 Fábrega Grau) *tunc fletui consolationem paululum adhibentes Sabina et Christete... cellam uinculorum eius ingrediuntur*, inscripción de Amalsuindo en Simonet, *Historia de los Mozárabes*, p. 625 *cum confessorum cetuo*. No quiero dejar de tocar, por último, un punto interesante; en el *SC. de Bacch.* (186 a. d. J.C.) aparece grabada la palabra *magistratuo*, corregida unánimemente en *magistratud*. A la vista de los ejemplos anteriormente citados, no

5. Sommer, *Hdb.*, p. 389. En efecto, la cuarta se halla desconectada de la primera, siendo en cambio muy estrechos sus lazos con la segunda. Véase también F. Neue, *Formenlehre*, (1877), I, p. 519.

6. *Emérita*, XXXVIII, 1970, p. 326.

sería del todo descabellado pensar que ya en el s. II a. d. J.C. se encuentra atestiguada esta declinación en *-us -ui*, de igual modo que el apócope de *ille* en Plauto preludia formas romances. La hipótesis es seductora, pero hay que tener en cuenta que el texto propiamente dicho del senadoconsulto conserva fielmente la *-d* en el abl. de las declinaciones en vocal, de suerte que un *magistratuo* desentonaría del contexto (como el *in agro Teurano* del final); además, este tipo de flexión se construye sobre *domus* (no es un azar que la mayoría de ejemplos nos los proporcione esta palabra), y para *domui* no conozco documentación anterior al tiempo de Domiciano, lo que supone un serio escollo cronológico.

4] En un manajo de ejemplos, parece haberse producido una confusión entre el gen. sing. (*-is*) y el dat. abl. pl. (*-ibus*) de la tercera: *ep. VI 1₉ a tetrīs erutus caliginis* (donde *caliginis* puede ser también genitivo partitivo), XVII 2₆ 7 *liuidinibus* (= *libidinīs*) *arguis uirum*, *Ind. 24₁ nullus uero adeo libidinīs* (= *libidinibus*) *perditus*; *multiplīcis* en Sams. *Ap. II 4₁₀* puede referirse tanto a *floribus* como a *scientie*. Como se ve, los casos son inseguros, pero no me he decidido a corregirlos en espera de nuevo material.

5] Sobre la pérdida del deponente no merece la pena insistir, por ser tema trillado hasta la saciedad. Me limito a señalar las hipercorrecciones, que en la lengua vulgar están atestiguadas a partir de Petronio⁷ (45 7 *delectaretur*, 74 3 *somniatur*, etc.): *ep. I 2₆ consignatus est in epistola* (Hieronymus), *ep. III 8₃ fateor me non mediocriter erratum* (cf. *ep. IV 37₁*), *ep. IV 8₂₃ 24 sicut illa que exscerptus es*, *ep. IV 15₉ asseras idola fuisse laudatos*, *Ind. 8 42 43 nullus eorum testamentum uice Dei presumtus est usurpare*, *Conf. 3₅₁ ex quantis partibus me consuantur sagitte*. *Opinor*, en cambio, tiene significación pasiva en *ep. I 1₉ 10* (cf. ya *III Conc. Tol.* p. 110 Vives y Sams. *Ap. I 5 1₂₆*, *I 9₃₄*). Creo, pues, justificada mi conjetura en *Conf. 2₆₇ 68 nec tui foueam periculi mei celatus <sum>*. Del uso promiscuo de las desinencias activas y pasivas en el infinitivo (*-re*, *-rī*), surgen por reacción contraria hiperurbanismos muy curiosos en la lengua mozárabe: *ep. V 4₂₀ 21 eorum medulla non potuerunt sentire*,

7. Cf. los comentarios a los pasajes citados de Petronio, y además Löfstedt, *Peregr.*, p. 214 ss., Hoffmann-Szantyr, *Lat. Gramm.*, pp. 292-93, Thorsberg, *Etudes*, p. 65 n. 1. Para el latín visigodo, cf. *X Conc. Tol.* p. 317 *Vives hanc prolatus est sententiam*.

quanto magis di < s > ci (para *quanto magis* = *quanto minus* cf. *Conf.* 3₈₄), *ep.* VIII 1₁₄ *in suorum sodalium detractionibus uolunt linguam extendi*, *Ind.* 22₂ *possunt cum Moyse nubem conscendi*, *Ind.* 3₄₈ *si uestras ultionis non... uerere < m > ... incurri sententias* (pienso, por ende, que se puede mantener en *Vita* 18_{31 32} *temeritatis uereor incurre notam*, suponiendo que *incurre* está por *incurri*), *carm.* VIII 44 *sanctorum sancta nitar nunc uersu retexi*, 134 *hec sola uerba nescit cum mundo senesci*, 142 *nunc restat promi quo sint conscripta iubente*, IX 28-29 *infelix horror, quas nunc tu fingere sannas / hic uales argute nobis uel murmura pande* (prefiero interpretar así *pande* que puntuar con Traube después de *murmura*, dejando el imperativo un tanto en el aire), *Sams. Ap.* I Praef. 11₁₃ *Tunc enim esse incipi me credo*, I 8 2₁₈ *hoc mihi uideo congrui*, II 22 1₄ *quibus dixere rebus hoc uocabulum posse congrui* II 5 1_{15 16} *sibi... uelint nomen adquiri*. Por fin, Thorsberg⁸ ha señalado que *ignotus* tiene significación activa ya desde el latín visigodo (para el mozárabe cf. *Alb. ep.* IV 7₄₀, 11₅, *Sams. Ap.* II 10 1₃, *Eulog. Mem. Sanct.* II 1 1₁₅ [*cognitus* = *gnarus*], II 10 10₁₄ [*incognita* = *ignara*, cf. ya VI *Conc. Tol.* 5, p. 255 Vives, XI *Conc. Tol.* p. 346 Vives, XIII *Conc. Tol.* p. 440 Vives]). Lo que no se ha advertido es que, por la razón de que *ignarus* equivale a *ignotus*, desde época visigoda *ignarus* rige dativo: cf. II *Conc. Hisp.* 7 p. 167 Vives *ecclesiasticis disciplinis ignarum*, *Braul. ep.* XXVII *his omnibus ignarus*, *Alb. ep.* IV 9_{7 8} *ignarum... huius Donati arti*, *ep.* IV 12_{2 3} *ignarum horum* (scil. *grammaticorum*) *fuisse penitus disciplinis*, *Sams. Ap.* I Praef. 6₁₃ *Latinitate ignari*. Un problema plantea *Sams. Ap.* II 7_{16 17} *ordinem sillabarum ignarum nec tempora uerborum doctum*, donde *ordinem* puede ser ac. en función de complemento directo o bien equivaler pura y simplemente a *ordine* (cf. *Ap.* II Praef. 7₇ *scribaturarum scientia gnarum*).

6] En la conjugación tiene lugar toda serie de nivelaciones análogas: se rehace el presente de *fero*,⁹ se emplean indistintamente

8. *Etudes*, p. 118 ss. Nótese que en las glosas al Pasionario editadas por Fábrega Grau aparece *ignara. ignota uel nescia e incauti. ignoti*. Sobre, por ende, la conjetura de Goodyear a *Coripp. Joh.* IV 605-606 *notus (tutus Goodyear) ut inde uolans currat per proelia Maurus ignarumque premat*, donde la oposición entre *notus/ignarus* es clara.

9. Cf. *ep.* IV 29, *proferes*, *Ind.* 16₈ *proferet* y Thorsberg, *Etudes*, p. 98.

futuros en *-bo* y en *-em*,¹⁰ se crean nuevos perfectos,¹¹ nuevos participios¹² y nuevos infinitivos.¹³ Todos los fenómenos hasta aquí enumerados son más o menos corrientes. Mayor interés tiene la creación de un nuevo presente, *nōro*, formado sobre el pfto. *nōrunt* de la misma manera que *ōdio* sobre *ōdi*. Los ejemplos son abundantes: *ep. XIV 3₂₇ set qui sint qui dicant utiliter norit*, *ep. XVIII 12₁₇ cuius originem nullus norit creatus*, *Conf. 2 2₁₀₉ te noro in omnibus prepollere*, *Vita 1₁₆ ea que nori debentur*, *Sams. Ap. II 25 3₃ 4 ubi de quadriduana morte noritur tractasse*. Más curiosa es todavía una formación analógica del infinitivo pasado, recomendada ya por el gramático Virgilio Marón en el s. VII,¹⁴ quien aconseja emplear *naugauere* (construido sobre *naugai* como *naugare* sobre *naugo*). En el latín mozárabe he encontrado los siguientes ejemplos: *ep. XVII 1₇ ss miror te... tam tenuiter te opinauere*, *ep. XVII 2₁₂ te glories dulces tibi abuere complexos*, *Ind. 16₁₃ 14 hoc modo Paulus uel ceteri seniores apostoli simulasse credendi sunt legis cerimonias implebere*, *Sams. Ap. I 1 4₂₉ sed illi precipue fortes fuere creduntur*, *Leob. De hab. cler. Praef. 1₂ 3 ob Smaelitarum oppressionem... Chresticolarum cerneret defuere a[la]critas*. En realidad, estas formas no son menos monstruosas que los *impetrassere*, *oppugnassere* o *reconciliassere* de Plauto.¹⁵

7] En resumen: la lengua culta de los mozárabes es una lengua artificial, aprendida con sumo esfuerzo en los libros. Pero no hay

10. Como futuros emplea Albaro *laniem* (*ep. II 1₂*), *enarrem* (*ep. VIII 3₁₀*), *indagemus* (*ep. XVII 1₆ 7*), *intimem* (*ep. XVIII 1₂₃ 9₃*); cf. por el contrario *surgeuit* (*ep. IV 3₆* probablemente futuro, cf. en el *XV Conc. Tol.* p. 465 Vives *enutriebo*, *recedebo*, *exurgebo*, *intendebo*, en el *Conc. Em.* 5 p. 329 Vives *dirigebit*), *redebit* (*ep. IX 6₈*), *credeuis* (*ep. XVIII 9₁*).

11. Así *tonauit* (*ep. IV 3₆*), *sonauit* (*ep. IV 26₁₃*), *infusit* (*ep. V 2₈*), *occisit* (*ep. XVIII 2₂₀ 17₁₂*), *resplenduerunt* (*ep. VIII 1₁*), *creberunt* (*ep. IX 4₁₆*), *sufficiuit* (*Vita 9₁*; en *Passio innum. Caesaraug.* 12 p. 376 Fábrega se debe respetar la lectura *sufficiuit* del Matr. BN 494), *conficiuit* (*Ind. 27₂₅*), *conteruit* (*Ind. 22₃₀*, cf. *Or. 175*, *ThLL* s.u. *contero* c. 682₄₄). Algunas de estas formas son muy antiguas: *-terui por -triuu* aparece ya en Tibulo I 4 48.

12. En *Vita 8₁₇ uellens* es analógico de *uelle*. La mayor confusión se encuentra en los participios de la primera conjugación, dada la duplicidad de perfectos en *-ui*, *-aui*. En las pizarras es frecuente *rogitus*; cf. también *prouocitus* (*Or. 1056*, *XVI Conc. Tol.* 6 p. 503 Vives, *CIL* II 4173, *Passio Fac. et Prim.* 4 p. 48 Fábrega Grau), *prouita* (*I Conc. Caes.* 8, p. 18 Vives), en Albaro el raro *donitum* (*ep. IX 6₈*) que reaparece asimismo en un documento sospechoso de falsedad del año 834 (Floriano I, p. 193, n.º 41) y en otro auténtico del 889 (Floriano II, p. 175, n.º 141). En cambio, *domatum* (*ep. XVIII 5₃₅*, *Vita 3₁₁*) remonta ya a Petronio 74 14 (cf. *ThLL* s.u. *domo* c. 58).

13. Cf. *explicere* (*ep. IX 6₈*), *abutisse* (*Sams. Ap. I Praef. 9₁₉*).

14. Por no tener a mano el texto del gramático Virgilio, me tengo que conformar con la referencia de M. Manitius, *Geschichte der lat. Literatur des Mittelalters*, Munich, 1911, I, p. 123.

15. Más que a la morfología, pertenece a la sintaxis el uso del gerundio por el infinitivo: *ep.*

que pensar que todas las incorrecciones de Albaro son meros descuidos; algunas de ellas, la pérdida del neutro sin ir más lejos, son el resultado de una evolución secular, que hunde ya sus raíces en el latín arcaico. Otros barbarismos, los más interesantes, *oppleuere*, por ejemplo, son fruto de una doctrina gramatical, todo lo absurda que se quiera, pero doctrina al fin y al cabo, lo cual indica la existencia de una norma; lo mismo cabe decir de la declinación en *us -ui* o del uso del dat. con *ignarus*. Este prejuicio docto contra el vulgarismo, esta pomposa gala de erudición gramatical resulta de especial interés cuando el autor incurre en formaciones inversas. Una ultracorrección como el uso del infinitivo pasivo por activo es el indicio más elocuente, no ya de que los verbos deponentes han caído en desuso, sino de que la pasiva misma está en trance de desaparecer; de la misma manera, la vacilación en el empleo del futuro en *-em* y en *-bo* muestra que la lengua vulgar no conocía ninguna de estas dos construcciones: en las jaryas sólo aparece, en efecto, el futuro perifrástico con *habeo* (*fareyu, vivrayu*); de la desaparición de los casos ya hemos hablado. Tradición escolar, con todo lo que ello pueda suponer de falsas interpretaciones, y horror al vulgarismo: estos son los dos polos en torno a los cuales gira no sólo el latín de Albaro, sino el de todos los mozárabes.

XII 1, ^{sc} *uersamur in lamento, ut nec lingua possit enarrare quod mens nostra patitur nec characteres scribendi (= scribere) quod debetur, Or. 957 conforta in nos quidquid uere fidei nobis disciplina instituit obseruandi.* Sobre este fenómeno, documentado ya en Tácito, cf. sobre todo Löfstedt, *Eranos*, VIII, 1908, p. 89 ss., *Peregr.*, p. 279, *Synt.*, I, p. 106, Baehrens, *Beiträge*, p. 480 ss., Hoffmann-Szantyr, *Lat. Gramm.*, p. 376.